

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA

DEPENDENCIA

DIF

RESPONSABLE

ASISTENCIA ALIMENTARIA

NOMBRE	TIPO	CLAVE
ASISTENCIA A PERSONAS EN ATENCIÓN PRIORITARIA	SERVICIO	SIL-DIF-ASA-01

FECHA DE REGISTRO

2019-06-14

OBJETIVO

CONTRIBUIR A UN ESTADO NUTRICIONAL ADECUADO DE LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, FAVORECIENDO EL CONSUMO DE UNA ALIMENTACIÓN SANA, VARIADA Y SUFICIENTE, FORTALECIDA POR LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL Y EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ALIMENTARIA PARA MEJORAR SU BIENESTAR.

USUARIOS

NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES EN ALTO GRADO DE MARGINACIÓN.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
RECIBO DE INSUMO	GRATUITO	DE 15 A 60 DÍA (S)	INDEFINIDO

ALTERNATIVAS DE PAGO

N/A

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	ASISTENCIA ALIMENTARIA	
DOMICILIO	AV. OBREGON SN, FRACC. JARDINES DE LA VICTORIA	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS.	(472)7233884 EXT.108	asist_alimentaria@difsilao.org

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. CURP.		1	DEL BENEFICIARIO
2. COMPROBANTE DE DOMICILIO		1	DEL BENEFICIARIO, NO MAYOR A 3 MESES

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE
PUBLICACIÓN
DEL FORMATO

PASOS

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

EL BENEFICIARIO DEBE CONTAR CON SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA RECIBIR EL APOYO.

OBSERVACIONES

N/A

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ARTICULO 13.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTARIO 2024. REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA ARTICULO 39.

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

1. CURP.

2. COMPROBANTE DE DOMICILIO

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL

472 722 0110 EXT. 120

quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

SANCIONES ADMINISTRATIVAS

REVISÓ

AUTORIZÓ

CLAUDIA ANGELICA BARBA GONZALEZ

MARCELA CABALLERO RUIZ

COORDINADORA DE ASISTENCIA
ALIMENTARIA

DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF

FECHA DE IMPRESIÓN

FECHA DE REVISIÓN

NUMERO DE REVISIÓN

2026-05-17 05:32:01

2024-02-09

3 DE 4